

IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

(Acciones de control en las contrataciones públicas de la APF)

DIRIGIDO A OIC

Presentación

Tal y como se expone en los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2017, los Órganos Internos de Control, como ejecutores de la Secretaría y responsables de mantener el control interno en las instituciones del Ejecutivo Federal, deben apoyar en la toma de decisiones para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, el logro del Plan Nacional de Desarrollo, el óptimo desempeño de los servidores públicos, la modernización y desarrollo eficiente de la gestión y el correcto manejo de los recursos públicos

En el entendido que es competencia de la Secretaría de la Función Pública, entre otras facultades, establecer y conducir la política general de las contrataciones públicas reguladas por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, así como en el entendido que la Secretaría de la Función Pública cuenta con facultades en materia de diseño y emisión de la política general de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal y seguimiento de la misma, las cuales se encuentran previstas en los siguientes ordenamientos:

- Artículo 74 de la LOPSRM
- Artículo 56 de la LAASSP y
- Artículo 37 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)

Resulta entonces necesario que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 38, fracciones XXI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se extienda un curso en materia de contrataciones públicas específicamente dirigido a los servidores públicos de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de presentar los conocimientos, herramientas y prioridades que derivan de la política de contratación pública que permita conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, propiciar las mejores condiciones de contratación.

El curso que se ha diseñado para los efectos señalados, además de contener conocimientos actualizados, integra información sobre las mejores prácticas internacionales en la materia, a fin de que los Órganos Internos de Control adquieran y/o refuercen el saber necesario que le permita desempeñar su labor de control de manera más eficiente.

El curso enfatiza la importancia de impulsar mejoras en las contrataciones públicas, resaltando la relevancia de promover y dar seguimiento a las acciones encaminadas a que los procedimientos de contratación y las contrataciones públicas se realicen de la manera más

eficiente (buscando ahorros en los costos de los mismos) y eficaz (eficacia que le logra con la adjudicación del contrato en que se obtienen las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes), y que los servidores públicos que intervengan en ellas se apeguen en su actuar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público.

Para tales efectos el curso enfatiza la promoción de la promoción de acciones orientadas a mejorar las contrataciones:

- a) La correcta planeación de la contratación por las áreas requirentes, tomando como base la necesidad social a satisfacer y las diversas opciones con que se cuenta para ello, lo cual debe ser el sustento para la realización de procedimientos de contratación y de contrataciones públicas eficaces.
- b) La investigación de mercado como el instrumento idóneo para la correcta planeación del procedimiento de contratación, incluyendo la selección del mismo y la determinación de los aspectos que deberán contener la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización.
- c) La licitación pública como el procedimiento de contratación preferente, sin perjuicio de la utilización de procedimientos de excepción en los supuestos en que legalmente se encuentra justificado y siempre que dichos procedimientos de excepción resulten más eficientes y eficaces que la realización de la licitación pública.
- d) El favorecimiento de la competencia entre los licitantes, como medio para la obtención de mejores condiciones de contratación.
- e) Las estrategias de contratación de la consolidación – compra por volumen-, los contratos marco y las ofertas subsecuentes de descuento, como opciones eficientes para aquéllos caso prescritos en la normatividad.
- f) El desarrollo del capital humano de las áreas vinculadas con los procedimientos de contratación y ejecución de contratos, mediante su capacitación y actualización continua de conocimientos para lograr su profesionalización.

Objetivo General

Generar aptitudes, conocimientos y capacidades en los servidores públicos de los Órganos Internos de Control que les permitan promover y dar seguimiento a las acciones encaminadas a que los procedimientos de contratación y las contrataciones públicas se realicen de la manera más eficiente y eficaz, así como que los servidores públicos se apeguen en su actuar a los principios que rigen el servicios público.

Objetivos específicos

1. Reconocer la importancia de la correcta planeación de las contrataciones públicas.
2. Situar a la investigación de mercado como herramienta indispensable para la correcta planeación del procedimiento de contratación.
3. Insistir en que la licitación pública es el procedimiento de contratación preferente.
4. Aportar elementos que permitan fortalecer la competencia en las contrataciones públicas.

5. Difundir las estrategias de contratación pública y sus beneficios.
6. Recaltar que la capacitación del personal adscrito a las áreas relacionadas con las contrataciones públicas es indispensable.

Público objetivo

Dirigido a servidores públicos de los Órganos Internos de Control encargados de la auditoría y/o mejora de la gestión pública en el área de contrataciones públicas de los entes públicos.

Instructores

Lic. Abraham Antonio Polo Pérez, Director General Adjunto de Política de Contratación Pública.
Lic. Ana Cristina Hernández Velázquez, Directora de Procesos y Enlace.
Lic. Fernando Mendoza López, Director de Estudios Económicos.
Lic. Manyora Dorantes Fonseca, Directora de Diseño y Evaluación de Política de Contratación Pública.

Metodología

- Presentación de las acciones específicas en materia de contrataciones contenidas en los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2017.
- Sensibilización de la importancia de la promoción y seguimiento de las acciones específicas en materia de contrataciones contenidas en los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2017.

Temario

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1 Importancia de las contrataciones públicas.
 - 1.2 Las facultades de la Secretaría de la Función Pública en materia de diseño y emisión de la política general de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal y seguimiento de la misma.
2. PLANEACIÓN
 - 2.1 ¿Qué es la planeación?
 - 2.2 Importancia de la planeación
 - 2.3 Correcta identificación de necesidades
 - 2.4 Correcta elaboración de las especificaciones técnicas
3. INVESTIGACIÓN DE MERCADO
 - 3.1 Importancia de la investigación de mercado como herramienta para la correcta planeación de los procedimientos de contratación
 - 3.2 Adecuada realización de la investigación de mercado
4. USO PREFERENTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
 - 4.1 Razones por las cuales resulta más conveniente para la APF utilizar la licitación pública en lugar de otro tipo de procedimientos de contratación

- 5. FOMENTO DE LA COMPETENCIA Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN
 - 5.1 Medidas para fomentar la competencia y la libre participación
 - 5.2 Importancia de la investigación de mercado para fomentar la competencia
 - 5.3 Recomendaciones para evitar requisitos que limiten la competencia y la libre participación.

- 6. USO DE ESTRATEGIAS DE CONTRATACIÓN
 - 6.1 Contratación consolidada
 - 6.2 Contrato Marco
 - 6.3 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

- 7. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 - 7.1 Importancia de la capacitación
 - 7.2 Importancia de la capacitación de los recursos humanos de las áreas requirentes en la determinación de los bienes y servicios con que se satisfarán las necesidades de dichas áreas requirentes
 - 7.3 Importancia de la capacitación de alto nivel, de los recursos humanos de las áreas contratantes, en los tópicos que son propios a las labores de las mismas y, en particular, respecto de temas como los siguientes: LAASSP, LOPSRM, temas específicos de contrataciones públicas e integridad y prevención de conflictos de interés en las contrataciones públicas

Programa:

10:00 a 10:15	Introducción
10:15 a 11:45	Exposición de la importancia de la planeación por parte del Lic. Abraham Polo Pérez
11:45 a 12:00	Pausa
12:00 a 12:20	Explicación de la relevancia de la investigación de mercado
12:20 a 12:40	Exposición de las razones por las cuales se debe fomentar la licitación pública
12:40 a 13:00	Presentación de las ventajas de promover la competencia en las contrataciones públicas
13:00 a 13:25	Participación del Mtro. Fernando Mendoza López sobre Ofertas Subsecuentes de Descuentos y Contratos Marco
13:25 a 13:50	Participación de la Lic. Ana Cristina Hernández Velázquez sobre las contrataciones consolidadas
13:50 a 14:00	Exposición de la importancia de la capacitación del personal vinculado a las contrataciones públicas.

Fechas y lugares

Duración: 1 sesión de 4 horas.

Fecha disponible: 12 de junio de 2017.

Horario: **De 10:00 a 14:00 horas.**

Ubicación: Auditorio de la Secretaría de la Función Pública, Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.